MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 06-2024

MICITT-JDANGD-ACT-06-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 05-2024. Acta número seis, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, creada mediante la Ley N°9943, a las catorce horas del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, presidida por el señor Diego Leiva, presidencia suplente del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor José Willy Cortez titular representante del Ministerio de Hacienda, el señor Fabián David Quirós Álvarez titular representante del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el señor Armando Jiménez representante suplente del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el señor Luis Amón Castro titular representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y Oscar Retana Mora, representante suplente de (UCAEP).

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM----------

ARTÍCULO 1. Buenas tardes, esta es la sexta sesión de la junta directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital creada mediante la ley N°9943 y como siempre en atención a la directriz número 222 de teletrabajo sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria y se convoca la sesión en el plazo establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual a través de la herramienta tecnológica Zoom, que permite realizar una conferencia integrando comunicación visual, sonido y datos estipulado en el artículo 53 de la Ley General de Administración Pública, por lo que la sesión se estará grabando y deben permanecer o debemos permanecer con la cámara encendida en todo momento. Lo que

primero que vamos a hacer es registrar la asistencia para lo cual cada uno de nosotros deberá indicar que el lugar donde se encuentra, el nombre completo y la institución a la que representa, entonces también el mensaje de siempre si algún miembro debe retirarse antes de la sesión debe solicitar la palabra e indicar el por qué se retira y para que quede consignado una grabación y el acta. Entonces empecemos con mi persona, Diego Leiva, en sustitución doña Paula la ministra, presidenta, el día de hoy me encuentro de teletrabajo en mi hogar en Cartago. Compañero del Ministerio de Hacienda, por favor. Buenos tardes Saludos, José Willy Cortés, me encuentro en la oficina en oficina centrales de Ministerio de Hacienda. Buenas tardes, Fabián Quirós del MEIC aquí desde las oficinas en Anselmo Llorente, Tibás. Muchas gracias, compañero de MIDEPLAN que está Armando Jiménez en sustitución de la titular desde mi casa en San José. Perfecto, muchas gracias. Compañeros de UCAEP, Luis Amón, representante de UCAEP desde mi oficina en Escazú. Muchas gracias. Y muy buenas tardes y el gusto conocerlos, mi nombre es Oscar Retana Mora, soy el representante suplente de UCAEP y me encuentro en mi casa habitación en San Isidro del Guarco en Cartago.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

Artículo 2. Procedo a leer el orden del día.

CAPÍTULO I. Comprobación del quórum.

CAPÍTULO II. Aprobación orden del día.

CAPÍTULO III. Fotografía oficial.

CAPÍTULO IV. Lectura de aprobación del acta número 4 y 5.

CAPÍTULO V. Presentación de RRHH sobre postulantes al concurso de la plaza de gerente.

CAPÍTULO VI. Temas varios.

Cierre de sesión

Me adelanto a temas varios para mantenernos actualizados de lo que nos falta. Estamos conversando tanto con los compañeros del tribunal y del Ministerio de Salud para lo de identidad digital y lo de receta digital. De hecho, yo ayer hablé con una doctora del Ministerio de Salud que ya me dijo que nos podría acompañar hoy. Ella es una microbióloga. Este, quizá para tener, quizá no, de hecho, para realmente que pudiéramos abarcar las dudas que nos ha planteado y también don Luis, que nos ha dicho con el tema del decreto, con estándares de interoperabilidad, como están haciendo eso, también tecnológicamente, como lo están abordando. Entonces, ya de una manera muy sincera, me dijo para responder a esas preguntas, necesito acompañarme de alguien más, lo cual yo me lo sospechaba. Entonces, no quería traerá de una vez en el espacio para no utilizar de una manera efectiva el tiempo. Entonces, se va a hacer acompañar de alguien más, pero no le dio chance para el día de hoy. Pero, entonces, al final no me iba a hacer de provecho. Entonces, lo dejamos para la próxima, igual que los compañeros del tribunal.

Y no sé si alguno quiere algún tema varios, ponerlo sobre la mesa de una vez para considerarlo y someterlo a votación de parte de los integrantes. Don Luis Amón, Yo precisamente en la sesión anterior donde mencionaste la visita de expertos y todo y ahora volviste a, hiciste la aclaración y hablaste de la comisión de alto nivel, es entender de cara a la ley y al reglamento de la agencia nacional de gobierno digital cómo funciona esa comisión de alto nivel y cuál es el rol de ellos, porque yo no los tenía ubicados cuando dijiste que es el órgano superior encima de la Junta Directiva, por lo menos del proyecto de ley.Yo no desprendo esa interpretación. Entonces, tal vez, si nos explicas. Pero más bien, lo que te propongo es es que tenemos a votación para agregar a temas varios y mientras don Andrey nos está explicando el punto de él, yo busco ahí una imagencita de cómo está esta estructura.

Digamos el organigrama en materia de la agencia, del rol del MICITT y esa comisión de alto nivel y se los presento. Don Oscar, Gracias. Es un tema vario de logística y es como que se me brinde un espacio para presentarme y saludarlos como es la primera ocasión en que estoy en Junta Directiva y recién fui nombrado hace tres, cuatro días. Entonces, si gusta lo vemos en los temas varios. No, más bien. Disculpa, si quieres te presentas de una vez, no fue una falta de cortesía de mi parte y no te conocíamos. Y porque ahora le estaba diciendo a Don Luis que no tenía mapeado, entonces más bien discúlpame y adelante y voy a dejar de compartir para verte bien y tenerte mapeado. Don Oscar, Muchas gracias, Diego, y un gusto y un saludo de estar, un gusto estar aquí y un saludo a todos de los presentes conozco a Luis Amón, años de año de coincidir en espacios profesionales y empresariales. Y bueno, recientemente UCAEP hizo un nombramiento del representante suplente. Entonces, desde hace dos tres días, creo que fue que se notificó el nombramiento. Yo de formación soy ingeniero en computación, egresado, tecnológico del año 2003, si la memoria no me falla. Tengo más de veinte años de experiencia profesional y además empresarial, fundado a compañías en Costa Rica, en El Salvador, Panamá, Colombia, todas de índole tecnológico. Trabajamos en la experiencia profesional mucho con el Estado, aunque no es el único sector al que trabajamos y tengo muchos años de estar formando parte de las directivas de CAMTIC, la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación, donde activamente participo y actualmente, nuevamente, soy miembro de la Junta Directiva de CAMTIC. Somos miembros afiliados de UCAEP, al igual que don Luis. En UCAEP, represento también a UCAEP en el Consejo Nacional de Colegios Científicos, donde también comparto ahí una silla con el MICITT. Y pues ahora también esta Junta Directiva, como representante suplente, más allá de la suplencia, pues estoy a la orden a su disposición, el propietario es don Luis, pero en lo que yo pueda

colaborar para los objetivos de la agencia nacional de bueno digital, cuenten con ello y un gusto conocerlos y se saludará a todos. Perfecto, muchísimas gracias, Diego Leiva, Bienvenido, nunca nos habíamos visto, yo soy de Cartago, también egresado del TEC y por andaba como por esos mismos años, porque para no hacer cálculos, también ya han pasado como más de ahí. Yo veo en Cartago desde hace 15 días, regrese, así que no, no voy a ser muy reciente, yo antes viví 20 años en San José. Ok, y en el TEC de Cartago, si estuviste o el TEC de San José. En el TEC de Cartago, soy Carnet 98. Ok, no si yo soy carnet 2001, entonces por ahí harán sus cálculos. Tengo 40 y algo de años de revivir en Cartago. Don José Willy, necesito retirarme 5 minutos, ¿qué actas y ver eso? Necesito tener algo aquí en la oficina, que es por ahorita. Ok, perfecto, muy adelante, a los 2 y 17 minutos, el representante de Hacienda nos solicita un permiso de 5 minutos, entonces adelante y ahorita continuamos, estamos cuatro, entonces creo que podemos votar, creo que no estoy seguro, podemos votar el orden del día para probar la agenda, se las vuelvo a proyectar, no vamos a tener la clara con el ajuste que nos indicó Don Luis, que ahorita va a buscar la imagen y se los presento en toquecito. Entonces, no sé si alguien tiene algún otro tema que agregar. Si no lo sometemos a votación, este de parte de mi MICITT, Diego Leiva de acuerdo, el compañero de Hacienda en este momento está ausente por unos minutos, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo. Perfecto, compañero de MIDEPLAN, Armando Jiménez, de acuerdo. Luis Amón, representante de UCAEP, de acuerdo.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día. ----------

CAPÍTULO III. Fotografía oficial ----------

Artículo 3. Y ahora nos devolvemos un punto, porque estamos esperando José Willy para que salieran bonitos en la foto. Entonces te esperáramos, pero bueno. Yo me andaba peinando, yo sabía de eso.

CAPÍTULO IV. Lectura y aprobación del acta número 4 y 5.----------

ARTÍCULO 5: El siguiente punto es la aprobación del acta 4 y 5. No sé si alguno tiene algún comentario adicional a los expuestos y los pudieron ver si podemos someter a las votaciones y si hicieron los ajustes necesarios o si alguien tiene algún comentario en particular con respecto a las actas antes de someter a votación, este, no lo indica, Luis Amón, básicamente era que estuvimos comentando antes de empezar la reunión, que precisamente necesitamos que incluyan a Óscar en la lista de distribución, porque todavía en el correo hoy no estaba, y que le den el acceso al archivo compartido y todo para que él también pueda revisar los documentos y todo y que en algún momento él y yo nos alineamos para los cambios o las aprobaciones o lo que sea. Pero digamos que en este caso, entonces, nada más para recordarles esa parte que lo agreguen por favor. Entonces, sometemos a votación la aprobación de las actas 4 y 5 y que firme de una vez el acuerdo. Entonces, si no hay mayores comentarios de parte de mi MICITT, Diego Leiva de acuerdo, el compañero de Hacienda en este momento está ausente por unos minutos, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo. Perfecto, compañero de MIDEPLAN, Armando Jiménez, de acuerdo, Luis Amón, representante de UCAEP, de acuerdo.

ACUERDO 2. Se aprueba por unanimidad aprobar el acta número 4 y 5.----------

CAPÍTULO V: Presentación de RRHH sobre postulantes al concurso de la plaza de gerente.----------

ARTÍCULO 6: Procedemos con el siguiente punto para lo cual le doy la bienvenida a don Andréy León para que nos comente sobre los postulantes en el concurso de la plaza para gerente de la agencia nacional de gobierno digital. Y les voy a agradecerle a don Andrey que está por acá. Le doy la bienvenida y adelante, por favor, don Andrey. Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos. Si me permiten, voy a compartir una pequeña presentación

igual de la forma sencilla. Voy a mostrarles a los participantes todo el proceso que hicimos y de ahí ustedes me realizan las preguntas que requieran con muchísimo gusto. Este sería mi primer avance. El concurso dio inicio el 27 de noviembre del 2024. Se realizó un afiche en el cual representaron todos los predictores y requisitos indispensables para poder participar en este concurso. Y aprobado así por la junta directiva mediante una resolución, dio inicio el 27 de noviembre del 2024. Y finalizó el 11 de diciembre del 2024 al ser las 4 de la tarde. Al cierre del concurso, participaron 18 oferentes, dentro de los cuales 16 son hombres, 2 mujeres. De acuerdo a la revisión, bastante preocupante, pero bueno, ya sabíamos, ya sabíamos que íbamos a hacer una revisión fuerte. Tenemos solamente un oferente admisible. Solo uno cumplió con todos los requisitos. Siete oferentes los tenemos en prevención, que hoy les vamos a comunicar cuáles son, ya vamos a ver cuáles son los aspectos que les tenemos que prevenir. Algunos son muy sencillos y otros, entonces probablemente obviaron el requisito. Ocho oferentes no admisibles del todo por algún tema de grado académico, la especialidad como tal. Por ejemplo, ahí tengo un caso de un licenciado en Contaduría que pretendía participar. Entonces, por ahí para tenerlo. Luis Amón, Perdón Andrey, es que la suma no me ha devolvete un tirito. La suma me da 16 y dice que eran 18. ¿Qué pasó con los otros dos? Ahora sí, son 8, perdón, son 8, 8 que están en prevención y 9 no admisibles, perdón, al final no lo sé. Ahora sí, ahora sí ya subo, listo. Listo, entonces me va a faltar uno dentro de la lista que les voy a mostrar y ya le pico el nombre. Entonces, admisible, Luis Alberto Bonilla. Y en prevención, usamos a Luis Andrés Palma, hay que prevenirlo con lo del tema de las funciones desglosadas y no nos presentó lo de las certificaciones ágiles, ni la certificación de qué nivel de inglés posee, ni la supervisión de personal. Nos presentó sobre experiencia profesional como tal, pero no quedó claro dentro de las certificaciones que aporta y sobre la supervisión de personal. Cristian Rivera Mora cumple con todas las condiciones solamente y que no presentó la

certificación del nivel de inglés. Todos hoy mismos le va a notificar para que nos lo presente. Como lo he comentado, don Luis, que vaya donde corresponde y que le den la certificación. Don Andrés David Pérez Ulloa también la certificación del nivel de inglés. Solamente eso nos faltaría. Cumple con todas las demás condiciones. Carlos Luis Rodríguez Romero hay que prevenirlo con la certificación del nivel de inglés, la de experiencia profesional y supervisión. No presentó ninguna certificación de experiencia. Entonces, no tenemos como valorar ese aspecto. Mauricio Rivera Fernández prevenir la certificación de la experiencia profesional y supervisión de personal y además dudó del nivel de inglés. Parece que ese es el común denominador. Casi ninguno presentó esa certificación. Freddy Sánchez Ruiz, certificación de experiencia profesional y supervisión de personal, igual desde el nivel de inglés. Y ese no presentó certificaciones, que eran los títulos de grado académico. Ricardo Luis Valverde Pérez y la experiencia en supervisión de personal profesional y no nos presentó, presenta un título de proyecto, pero no dice la cantidad de horas. Entonces, no puedo validar qué cantidad de horas y si se estableció dentro de la fiche, que mínimo 35 horas, que son las exigidas para poder obtener al menos la certificación. Entonces, ni siquiera esa y esa cantidad de horas. Entonces, no lo, no lo puedo incluir. Y don Allan Vargas Vargas, me gustó mucho el curriculum, pero no presentó absolutamente ninguna documentación. Entonces se le va a prevenir por todos los puntos. Pero adicionalmente, y me disculpan que me quede, me quede con ese. Don Allan Vargas Vargas, que era el último, ese era el que todos los puntos me quedaban por fuera. Entonces, tengo, este, ocho, ocho personas, los ocho que tendríamos para este prevenir. No sé si quieren que aún tengamos un poquito más de en cada uno. Adelante, señor. Don Luis, Sí, básicamente, ¿cuánto tiempo tienen para poder subsanar todo esto, como para que sigan vivos en el concurso? Y no sé si los curriculum enviados completos están en alguna carpeta o los van a poner también en alguna carpeta y todo, para darles también

una ojeada, como decir vos, verdad que hay algunos que se ven muy interesantes, a pesar de que todavía tienen que subsanar. Andrey, Sí, yo he creado una carpeta, yo he creado una carpeta con el orden del concurso, expediente administrativo, que entonces tiene la base jurídica, la divulgación, las ofertas que ingresaron, todas las 18, y entonces dentro de cada uno, todo por la documentación que presentó. Por ahí, entonces, vamos a incorporar estas prevenciones y todo lo que se llega a cabo. Podemos hacerlo en una carpeta compartida para investigarlo. Y la primera pregunta, de qué se me olvide Nosotros le vamos a notificar y le vamos a dar tres días hábiles para que ellos subsanen. Entonces, si lo notificamos hoy, empezarían a regir a partir de mañana los tres días. Entonces, creo que estamos para el próximo año, tendrían plazo a partir, si no me equivoco, si contamos los días, sería hasta el día de lunes 6 de enero, que ellos tendrían plazo para presentar cualquier subsanación de esta oferta que ellos presentaron, los ocho. Diego Leiva, si podemos compartir, por ejemplo, podemos poner una carpeta que tenemos ahí de la Junta Directiva todo ese listado, más la presentación que tenés el día de hoy, porque no creo que todos vayamos a tener la referencia de cuáles quedaron por fuera del todo, cuáles en prevención y demás, y también creo que es interesante poder visualizar ahí todos los currículums de los que levantaron la mano. Solo hombres, verdad, lo hago por un tema, porque también yo soy promotor de las mujeres que me parecen en el mundo de la tecnología, pero creo que no pasaron ni a prevención, verdad que me parece, por lo que veo. Sí, ya van a ver ahí, revisando cada uno, algunos son por el tema de supervisión de personal, algunos son por el grado de la especialidad de la licenciatura. Por ejemplo, en una licenciatura en Contaduría, una maestría en Auditoría de Gestión de la Información, pero de acuerdo con todos los requisitos que se establecieron en el curso que haría por fuera, por la base de la especialidad.

Don Willy va alineado a la pregunta que decía don Luis el tiempo, en ese caso, con tres días, por normativa, por alguna definición interna, porque en algunos casos se está pidiendo que presente la certificación, y tienen que ir a alguna institución a pedirla, tres días parece que es un poco corto. Esa es la única duda que tengo. Andrey, Sí, con respecto a eso, yo sí lo había conversado en un inicio, si había que valorar cuánto tiempo iba a tomar una certificación, por ejemplo, de nivel de inglés que la mayoría. Entonces, sí valoramos de que eso era de inmediato, eso era nada más de que vaya, y en el transcurso los tres días lo estamos. ¿De dónde salieron esos tres días? Eso salió del manual, precisamente lo que nosotros teníamos que estructurar para dar los tiempos, porque si nos hacía muy largo y nos iba a quedar eso por fuera. Dentro del manual, sí establece de que, dependiendo de lo que nos conteste, podríamos ampliarlo por única vez ese plazo, pero habría que valorar cada caso en particular y, bueno, aquí yo creo que prevalece el interés público, si se nos van a quedar por fuera y vamos a dejar el concurso instructoso, porque no nos van a presentar certificaciones y nos vamos a quedar sin oferentes, pues definitivamente vale la pena ampliarlo un poquito más para poder sostener el concurso y se valía. Pero eso lo podríamos valorar en la siguiente instancia, cuando nosotros tenemos que ver qué nos contestan, dentro del plazo. Si ellos nos solicitaron una ampliación, entonces nosotros daríamos por cerrar la prevención, Don Willy ¿ellos tienen claro que eso puede pasar, porque a ver, yo concursando, me dicen, tres días, no, no, no puedo lograr, simplemente no hago nada más, pero se está mencionando que puede haber un espacio en el que, pues diga, toque pedirlo a tal institución, me indicaron que son tantos días, eso lo tiene claro, las reglas del juego, los participantes, o eso último se acaba de decir, no lo saben? Se le publican el mismo correo, ustedes van a tener acceso a la carpeta y ustedes van a ver que todos los vamos a hacer, que se les previene el plazo de tres días para que cumplan el plazo de la institución particular, debe informarlo en el plazo. Perfecto,

muchas gracias, yo tengo un autor, pero si no, después de don Luis, porque es con la fecha salida a fin de año. De hecho, para tranquilidad de Willy, la única certificación en la de nivel de inglés, todo lo demás eran declaraciones juradas o los títulos universitarios y la declaración de inglés, la certificación de inglés es un examen en línea, pues si no la tenés, te matriculas, haces y el resultado sale inmediatamente, entonces esa es la razón por la cual pedimos la certificación, ¿verdad? Después lo vamos a entrevistar y lo vamos a entrevistar en inglés, lo que sea para asegurarnos de que sean bilingües, pero la certificación tiene la gran ventaja que si nos traen la certificación, la probabilidad de que sean bilingües es muy alta, pero eso lo sacan en línea, haciéndole examen y pagándolo nada más. Don Fabián, Yo de hecho había levantado también a mano, pero y estamos un poquito más alineados con Luis, porque yo iba en la misma dirección, creo que hay que tener digamos como el cuidadillo, y en esto, quizá todos los que estemos aquí también lo hemos pasado de eventualmente frente a una oportunidad y de repente pegás, bueno, que me demoran un poco con una constancia, una certificación, pero completamente coincidido con Luis, el tema en el único que se pide la certificación que estamos homologada, es del tema de inglés, yo vieras que no sería muy amigo, pero es mi criterio con el mayor respeto, desde luego, como siempre, al criterio de la mayoría. Pero en mi caso pienso que uno está como frente a tomar una decisión valorando cuál es el costo mayor. Si pateamos la bola y ampliamos mucho los plazos, de esto dice, nos va a ir y yo creo que aquí hay como un tema también de la especial oportunidad y sentido, necesidad de poder tener a la gente. Todos los que nos movemos en medio profesional eventualmente tenemos que saber de cómo funciona esto y los plazos son pequeños. Entonces, yo creo que el único comentario quiero resumirlo, es tal vez en el sentido, en mi caso, bueno, yo sería muchísimo más duro, más bien con los plazos de no ampliarlos porque de la gente está en mercados muy competitivos entre estos, de posesiones. Así es

que el tema de inglés es el que más rápido lo pueden acreditar, con lo cual mi llamado sería que no nos quedemos y con lo que tengamos, con la excepción de la pequeña ventanita de dos o tres días para acreditar un tema de inglés de nada más, porque si no, me parece a mí que nos podríamos ver en la tentación un poquito de media perversa de vernos a febrero a marzo de ocho años todavía dando más plazos. Es como muy tico también, esto de que vamos pateando la lata y nos vemos a medio año y todavía estamos esperando. Creo que en esto puede sonar un poco fuerte, pero con rigor cerramos la ventanita, tres, cuatro días los que definamos y el que entró valoramos sobre eso si se toma la decisión. Diego Leiva, de hecho, yo consigo también mi pregunta es cómo estamos con el cierre de año en cuanto a días efectivos don Andrey y digamos, si fuese mañana tendrían, mañana es miércoles ¿puedes viernes y se traslada hasta el 6 de enero? o hasta ¿cómo es? ¿puedes viernes y el 20 algo? Fabian, Tres días efectivos son los que quedan. Diego ¿naturales o hábiles? Esa es mi duda nada más. Fabian, hábiles cerramos el 20 de acuerdo con la directriz presidencial para todos los efectos. Diego, pero por eso, entonces ¿cuándo sería el último día? Fabian, este viernes 20 de diciembre. Diego, si fuese mañana notificados miércoles se contabilice el mismo día perdón minora si yo no me estoy haciendo cálculos porque si todavía se le suman esos tres días esas dos semanas ya manda que nadie sea aquí un certificado, digamos. Fabián, perdón y que no levante la mano, pero es que no corre el plazo de la ley general de administración pública de los 10 días o sea corre el plazo de acuerdo con la directriz hasta el 20 de diciembre que es cuando cerramos. Diego, y ¿dónde ahí van a ser notificados mañana o cómo están los lapsos? Andrey, sí. Vamos a intentar tener revisar todo muy bien los correos con cada uno de los detalles y estaríamos notificando si puedo hoy, pero para notificarlos a todos y darles el mismo plazo a todos al cual como dice don Fabián ¿qué hay notificados con el plazo? Entonces nosotros lo... y tal vez si me permiten nada más para compartirles acá porque

tal vez yo decía lo de la ampliación de los plazos para que ustedes también lo tengan claro dentro del manual dentro del manual establece que este departamento que ha facultado para prevenir a los interesados para la subsanación de información que fue referenciada en sus ofertas concediéndose a un plazo máximo de tres días hábiles para su cumplimiento habla de los tres días hábiles y contando con un plazo de dos días hábiles para la perspectiva de la revisión de los subsanados por parte de los oferentes y si lo dice por acá y por eso hoy se mencionó en excepcionales con respaldo documental dicho plazo podrá ser ampliado podrá y eso ya va a entrar en valoración de lo que ustedes consideren y con todo el respeto lo vamos a manejar entonces si esperamos poder notificar el día de mañana a todos. Fabián, discúlpeme que lo interrumpa, pero me devuelvo un poquito porque aquí supletoriamente entonces lo que regiría sería esto último que acabas de leer en cuyo caso iríamos al 6 de enero del otro año que es el primer día a hábil lo que hay que intentar es que las notificaciones verdad sí queden antes digamos como el límite a este viernes en cuyo caso igual recorrerías tres días más y sería el 9 de enero, pero perdón porque está escrito de otra manera con lo cual fuera esta última regla ok. José Willy, justo era mi comentario, que ya para el viernes, estamos notificando mañana, nos alcanza el tiempo, porque tres días inclusive de comenzar, el primer día, sería de jueves y el segundo día de viernes. Bueno, notificando mañana, creo que recordamos que son 24 horas, que corre el primer día. Entonces, sí, efectivamente, es de la situación que hay que hacer. Diego, agradecerle a don Andrey, como siempre, la participación, la anuencia y la claridad en su explicación.

CAPÍTULO VI. Temas varios.----------

Artículo 7. Les voy a presentar como asuntos varios lo que nos solicitó Don Luis con respecto a la comisión de alto nivel de gobierno digital. Donde está cuál es el rol. Inclusive lo primero también que voy a hacer por acá es que les voy a poner lo de la ley de cuando

se creó. Voy a poner aquí en el chat también para lo que tengan de referencia y van a poder ver con más detalle. Lo que se muestra en la siguiente imagen. En cuanto al funcionamiento de la agencia, esto surgió hace unos años a partir de una consultoría que se hizo con CEPAL en toda la materia de lo que es gobierno digital. Y por acá nosotros tenemos lo que es cómo funciona, cómo está el organigrama de lo que es esta agencia, y cuáles son aquellos actores importantes dentro de lo que nosotros hacemos como junta directiva de la agencia y quieren los participan. Evidentemente el tema de participación ciudadana ni siquiera me voy a hondar mucho, creo que todos los que estamos acá digamos con no solo los roles, sino el conocimiento de justo que la participación ciudadana debe ser ese ente disparador de todo lo que nosotros hacemos y facilitamos a través de los servicios digitales y proyectos que se desarrollen desde la junta o de la agencia. Tenemos del lado izquierdo, donde estamos nosotros en la junta directiva, tenemos al MICITT como ente rector, y ustedes van a ver por ahí donde yo les pase de nuevo de la comisión de alto nivel de gobierno digital, donde las funciones, y las voy a leer para no equivocarme, están en asesorar, definir las estrategias y las acciones tácticas que permitan articular la definición y el desarrollo del gobierno digital. Note ese, ahí lo pueden estar leyendo, que es toda data desde el gobierno del bicentenario, entonces ese nombre aparece en todos los secciones del documento, recomendar lineamientos de política pública que apoyen orientación y seguimiento de las iniciativas de gobierno digital y del sector público, identificar y sugerir proyectos con viabilidad para formar parte de la cartera nacional de proyectos de gobierno digital, es muy importante porque identifica y sugiere proyectos para que entren como insumo a esta junta directiva. Asesorar en los procesos de priorización de los proyectos de la cartera nacional de proyectos de gobierno digital, que se desarrollan en el sector público, colaborar en la identificación y definición de objetivos, metas, indicadores y responsables para los proyectos que coinciden con las

iniciativas del Plan Nacional de Desarrollo, establecer mecanismos de seguimiento a la implementación de las iniciativas que constituyen la cartera, recomendar acciones que cuayuguen con el uso racional y óptimo de los recursos disponibles mediante el uso de las tecnologías digitales por parte de las diferentes instituciones que conforman el sector público, identificar necesidades y recomendar los recursos necesarios para potenciar el adecuado funcionamiento de las unidades y entidades que cuayuguen en el desarrollo del gobierno digital, promover acciones que permitan facilitar la efectiva participación ciudadana en los procesos de su interés potenciada mediante el uso de las tecnologías digitales, recomendar el mejoramiento de las normas, procedimientos relacionados a la implementación de políticas en materia de gobierno digital, extender la invitación a participar de las sesiones de la Comisión Expertos por el Conocimiento, ahí fue donde yo hice la confusión la vez anterior, identificar y proponer la adopción de tecnologías disyuntivas en la definición de los proyectos de gobierno digital, promover mecanismos de seguimiento y cualquier otra función esencial para alcanzar los objetivos trazados en la implementación. ¿Quiénes están? Dos cosas, uno, bueno, ¿quiénes están? Nosotros este año, de hecho esa comisión llevaba, puede decirlo así, digamos, su tiempito de no sesionar este, a partir de que asumimos a esta responsabilidad, digamos, de sacar adelante lo que es la Junta Directiva, la Agencia, también convocamos a la Comisión de alto nivel de gobierno digital, ahí están el ministro, o viceministro de la Presidencia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones quien la preside, el ministro o viceministro de Planificación Nacional y Política Económica y el ministro, viceministro de Economía, Industria y Comercio, también está el ministro de Comunicación, director de Comunicación, ahí lo podrán ver, se lo están leyendo, y adicionalmente, tres expertos en materia de gobierno digital que serán designados por el ministro rector, en este caso el Ministerio de MICITT, nosotros doña Paula en este caso, quien es la que presidenta de esta comisión,

por eso les contaba que esa fue mi confusión la vez anterior cuando le dije que nos faltaba nombrar tres expertos, son de esta comisión de alto nivel de gobierno digital, que ya sesionamos y que también lo que estamos, digamos, no esperando, digamos, como parte de la forma, lo que le hicimos también fue un abordaje de cómo estamos con la Agencia, cómo estamos con la Junta, cómo estamos con el gerente para que a partir de 2025 ya todo lo que es el engranaje de lo que se define acá como plan de trabajo, también sea de conocimiento de la comisión de alto nivel de gobierno digital, no solo para su conocimiento, sino también verán que por los roles estratégicos que tienen dentro del Poder Ejecutivo, también nos puedan colaborar en la consecución de los objetivos que nos pongamos desde acá desde la Agencia. Entonces justo esa es la comisión, Don Luis, que por ahí existe, que me indicas que no la habías escuchado, no se había convocado, digamos nosotros la convocamos este año, hace un par de meses me parece. Luis Amón, no, básicamente no era que no la había escuchado, que yo no interpreto la lectura que acababa de hacer, que ellos son un órgano que está encima de nosotros, ellos son un órgano consultivo del MICITT, que eventualmente sugieren, dicen y todo, pero no hay ningún lugar en la ley donde dice que ellos están por encima nuestros, eso es lo que te dije, que yo no la había escuchado ni lo interpreto de la lectura. Ellos asesoran al MICITT y obviamente dictan la política pública, el Plan Nacional de Desarrollo, etcétera y todo eso, pero digamos nosotros somos el órgano de más alto nivel que hay con respecto al tema del gobierno digital. Sigue siendo mi interpretación, salvo que. Diego indica no, no es también, de hecho, lo verbalicé mal, digamos, cuando lo dice, cuando lo dice así, inclusive creo que lo hizo gráficamente y puse las manos es más salado, es más consultivo, es más de recomendación. De hecho, también no hemos nombrado a esos expertos a la esperada, de que se vaya a probar desde la junta, desde acá, como para decir, mirad, estos tres expertos que ahorita nos sirven más, digamos, en esta estrategia de gobierno digital,

según la ruta que planteemos desde la agencia, serían estos. Entonces, pero de manera muy positiva, así decirlo, ya la convocamos, eso también era algo que para mí estaba un poquito dormido por ahí, ya nos todos convocamos, ya hablamos con los ministros, ya les contamos cómo está esto, creo que de igual forma seguimos avanzando, nos falta lo del gerente, y las presentaciones que sí estamos viendo que se empara la próxima sesión de los que habíamos convocado. Don Fabián, adelante. Gracias, Diego y compañeros yo vieras que también comparto, para ser el tercio hoy, que he estado muy, muy alineado con Don Luis, pero vieras que me vienen, digamos, como un par de reflexiones. Una primera tiene que ver, y quizá la motivación de estas preocupaciones que me parece, que son súper pertinentes, es porque en el ámbito de la política pública, verdad que solo hay una política pública, realmente los grandes palos de ciego que nosotros habremos dado tienen que ver con las dificultades para lograr algo que se llama la coordinación de esa política, y coordinar pareciera en abstracto algo simple, porque tiene dos acciones. Una, compartir información, dos, sincronizar la acción. Una de las mayores aprendizajes que quizá hemos tenido en todos los sectores, el sector de vivienda, el sector financiero, el sector de justicia, cualquiera, en la parte, digamos, de aparición de entes públicos en la multiplicidad de actores, verdad, que de repente se encuentran como círculos concéntricos, verdad, y generan problemas porque de no hay una claridad, verdad, de cuáles son los roles, perfiles, atribuciones y competencias que tienen, y creo que si es en el ámbito, digamos, en el ánimo de la lectura de Luis, yo también la comparto, porque de muchísimos ejemplos, y solo pongo uno, lo que de la manera más sabia los viejillos nuestros dicen de, entre bomberos no se imagina manguera, claro, un problema clásico de coordinación es el del sector vivienda y puede poner usted los nueve sectores que hay en el decreto vigente sectorial de este país, pero el de viviendas quizá es el más curioso, tenés al INVU al BAMBI, IMAS, todo el mundo, hasta el padre Sergio Entra con temas de vivienda, entonces

nadie se pone de acuerdo y no caminamos bien. Creo que hay un gran avance, verdad, desde la oficinita de gobierno digital en el ICE, verdad, hoy tenemos la agencia nacional y además como una fuerza de ley que me parece que es un buen comienzo, me parece, y aquí yo invitaría más bien a los compañeros de la agencia, quizá darle pensamientos si como un acuerdo podría ser, eventualmente pedir un dimensionamiento, verdad, en este caso a la señora ministra del MICITT, pedir un dimensionamiento por escrito, verdad, de las competencias y atribuciones en este caso, verdad, del consejo que me parece a mí, que en la lectura que hay es como el nivel político, verdad, para la validación de las políticas y luego a la agencia, verdad, con su gerencia y con su estructura y la agencia podría ser la suerte de la Secretaría Técnica del Primero, que es quien lee la política pública en materia de gobierno digital, como quiera que sea, vieras que a mí no me queda tan claro, Diego, tal vez te quede más tontillo, pero de repente tal vez se aclaran los nublados pidiendo ese dimensionamiento para saber mejor a qué atenernos y para tener entonces más claridad, no solo con la ley que le da cuerpo a la agencia, en este caso no solo con la ley, me parece que con todo y todo quedó como en el nivel de más abstracto y más agregado, verdad, de una gran aspiración de la rectoría política sobre el tema del gobierno digital, pero eso es un poquito lo que yo veo y son solo comentarios muy en linea con lo que manifiesta don Luis porque también me preocupa y voy a ser sincero, incluso con lo que acabas de comentar, tampoco me termina de quedar claro que esté, verdaderamente, claro que hace uno y que hace el otro, pero yo no sé si de repente y yo lo plantearía en el seno de esta sesión, si eventualmente procurar un acuerdo de pedir ese dimensionamiento por escrito, verdad, de, como mínimo, verdad, de esas competencias y atribuciones de ese consejo, verdad, este superior que me parece a mí que de nuevo tiene ese rol más de la lectura y de la validación política sobre la política pública, pero no creo que esté tan claro, y de nuevo creo que le ayudamos un poco a este tema, no resuelto que

sigue siendo el gran desafío de la coordinación, de la articulación, de no meter un montón de actores que de repente nos encontremos haciendo lo mismo, Luis Amón indica, sí, precisamente mi comentario, por eso fue que lo hice. Cuando escuché la aclaración que vos viste, porque si algo le da a este proyecto de ley a diferencia de cualquier otro, es que este sí le da la gobernanza a la junta directiva precisamente para poder resolver el tema de la institucionalidad que carecíamos de todos los anteriores decretos y todo, entonces, yo sí participé desde la génesis del proyecto de ley, la discusión en la semana legislativa, la acomodar las cámaras, el coordinar con el ejecutivo, entonces el espíritu lo tengo clarísimo, porque esto venía a resolver precisamente todo lo que no quedó bien definido desde la primera vez, entonces, sí era importante hacer la aclaración de que nosotros no tenemos a nivel de gobernanza ningún órgano por encima. Hay quienes definen la política pública, que es lo que le corresponde hacer a los jerarcas en el poder ejecutivo, pero una vez que ellos definen la política pública, nosotros somos los encargados, de acuerdo a ese plan estratégico, de definir el plan operativo, hacer el PT, ¿verdad? Si lo vemos de alguna manera, entonces nosotros somos los que definimos el plan estratégico de tecnología y información para poder definir la gobernanza de los proyectos, las prioridades de los proyectos, la articulación entre los proyectos y sobre todo lo más importante, las reglas de negocio transversales que tienen que privar en la implementación de todos esos proyectos, por eso, algunos de los ejemplos que mencioné cuando hablamos de interoperabilidad, cuando hablamos de identidad, que son dos de las atribuciones que tiene la agencia y que hay que definirlos como proyectos país, precisamente somos nosotros los que definimos cómo se hace, dónde se hace, cuándo se hace y ningún otro este que no le corresponde lo puede definir y tiene que venir aquí, precisamente como órgano de gobernanza, a decirnos, mire esto es lo que estoy planteando hacer y nosotros somos los que le decimos, por eso, yo desde la primera sesión te decía el tema del sello del MICITT, cómo funciona

y haciendo la analogía de cómo funciona el CEFIA a nivel de planos, en el código de construcción que está muy claro que nadie puede construir absolutamente nada si no tiene el aval el visto bueno, el código de construcción le dice si usted está cumpliendo con la normativa. Bueno, a nivel de gobierno digital somos nosotros. Entonces, digamos que eso sí es importante que quede transparentemente claro y bien comunicado para todo el mundo porque nosotros tenemos que ejercer esa rectoría esa es la razón por la cual estamos aquí hoy. Oscar indica, solo para acuerpar a Luis con datos, yo veo que el decreto que crea esta comisión de alto nivel es de 2018 bastante, digamos, antes de siquiera haber llegado a tener la ley de creación de la agencia, lo que me parece es que el decreto seguro en buena medida, aunque está vigente realmente está sobrepasado ya el que corresponde es revisar si la pertinencia del propio decreto y solo crear sus datos porque estoy viendo que la fecha de 2018 la agencia queda quedada por ley en 2021 aunque se reglamentó bastante recientemente. Diego Leiva, Sí, perfecto, no muchas gracias, Luis, un Oscar también por el data. De hecho, igual la disculpas del caso en cuanto a la confusión cuando metí el dato lo que estaba viendo es que justo también en la misma línea que hice don Fabián y creo que al final cuando lo aleamos que por ahí está también para ver un poco más a detalle, creo que los mismos verbos que se mencionan en las funciones no van más allá de asesorar de asesorar, identificar, recomendar muy en la línea que también que hice a Luis y que sí justo recae sobre la responsabilidad de las atribuciones de esta agencia de la Junta Directiva, lo que son los proyectos de materia de gobierno digital. Entonces creo que cuando le damos la ley de las funciones y los mismos verbos, no hay ninguno que si quiera se sobrepase en cuanto a lo que si se malinterpretamos o mal expresamos en algún momento, entonces creo que nos puede quedar claro, pero igual muy válido lo que opinó don Fabián y no sé si desean también generar algún tipo de acuerdo con respecto a, y creo que don Fabián levantó la mano otra vez, verdad, me parece. Fabián indica sólo un

comentario y a propósito de esto último que menciona Óscar, hace años y particularmente fue como un tipo, digamos, que se usaba a nivel de las normativas que se emitían se decía incluso al final de la leyes antes de los transitorios y el famoso de la reglamentación, se deroga toda aquella norma jurídica de igual o menos rango que se oponga a estar, eso no se puede hacer, alguien entendió, gracias a Dios que el principio o el derecho a la certeza jurídica, entonces es que explícitamente, vea, aquí no vale que el primer decreto sea el 18 y la otra ley del 21, si no dice la ley que expresa tan explícitamente, el decreto sigue vivo aunque por jerarquía de norma un decreto está por debajo de la ley, entonces yo creo que es muy oportuno pedir ese dimensionamiento verdad, porque, claro lleva toda la razón Óscar pongamos dos tesis, una voy a presumir que por jerarquía de norma la ley mata al primero, no solo porque está después sino porque tiene una jerarquía mayor sí, pero ese decreto no está derogado entonces aquí hay dos cosas verdad, si hay interés en el gobierno, en el más alto nivel que es el ministro doña Paula, en esa posición, y esa conversación es más del nivel político con la propia presidencia dentro de esa gobernanza para lo que quiere, esta comisión, me parece a mí que doblemente tiene mérito pedir ese dimensionamiento para aclarar efectivamente de las dudas que yo por lo menos sigo teniendo, en cuanto no a la gobernanza que me parece que don Luis también la tiene claro y yo también desde la ley, pero el decreto nos mete a un actor que también tiene incidencia e injerencia y no me parece a mí tan claro entonces volvo y repito, mi propuesta sería procurar un acuerdo en esta agencia para pedir ese dimensionamiento muchísimo más puntualizado que nos permita justamente hacer esa separación de una línea que yo la veo muy tenua y muy delgadita cuáles son las competencias y funciones de la primera y cuáles de la agencia, la de la agencia yo las tengo claras en la ley, es el mandato que nos da legislador ordinario, pero la del decreto, primero la vigencia verdad y los límites digamos que tiene eso, que es de carácter político, si, pero es que perdón, aquí en política hemos

hecho 10.000 cosas desde la fundación de la segunda república justamente interpretando cada uno a su forma y a su modo, y que es una rectoría política, verdad, hoy le pasa a MIDEPLAN, con el mayor respeto en materia amplia o público, verdad. Diego, perfecto no, muchísimas gracias, este bueno, no sé si queda claro si quieren generar algún tipo de solicitud al respecto no tenemos más temas varios este creo que cerramos el 2024. Luis Amón adelante, Si, es que yo, yo sí quería sugerir algo para nuestra próxima sesión porque tenía que ver precisamente con el tema de identidad digital que estuvimos hablando y el de receta digital, verdad una de las principales limitaciones que hemos tenido para poder masificar los servicios públicos ha sido el tema de la disponibilidad de la firma digital entonces, hay un cambio propuesto en los reglamentos para poder abrir la posibilidad de usar la validación de identidad en vez de la firma digital, y si bien es un tema semántico la interpretación de los abogados cuando uno habla de un servicio de validación de identidad nos pasó durante la pandemia, verdad la estupidez de que estábamos encerrados y algunas instituciones nos hacían ir físicamente para hacer la validación de la identidad teniendo, por ejemplo, firma digital y hoy existen un montón de mecanismos biométricos legales por eso quiero que venga el Tribunal Supremo de Elecciones para que hablemos de geometría porque tenés muchas formas de hacer validación de identidad a nivel institucional y a nivel privado de forma tal que se puedan masificar los servicios públicos que es una de las funciones principales que tiene esta agencia verdad, nosotros necesitamos empezar a ver servicios y servicios de calidad para la ciudadanía y hoy esa limitación creo que es un tema que deberíamos tratar de equiparar en los reglamentos en la posibilidad de validación de identidad en vez de firma digital entonces, lo tenía para el final de la reunión ellos no vinieron porque sí creo que el tema de fondo que deberíamos discutir nosotros es ese independientemente de lo que nos traiga el tribunal porque nosotros somos los que deberíamos hacer las sugerencias o las modificaciones que

consideremos pertinentes y entonces eventualmente, por eso lo quería sugerir ahora para la próxima sugerencia. Diego indica muchas gracias yo coincido con vos, de hecho en el tema de firma digital también coincido en que Costa Rica y nosotros tenemos que seguir en impulsando y nosotros estamos haciendo la dirección creo que hay que evolucionar Costa Rica si echamos el caset para atrás en temas de firma está como nació y creo que también inclusive todo el contexto internacional y en los países como nos acercamos también evolucionó bastante nosotros estamos igual, verdad, entonces desde la dirección de gobernanza también estamos tomando cartas en el asunto porque yo sí considero que luego muy título personal siente el director de certificados de firma digital también que necesitamos meterle también candela al tema de firma es un tema que va a impactar evidentemente toda la transversalidad de servicios porque justo en la misma línea que vos decís nos estamos quedando en cómo habilitarlos y no debería ser entonces yo ahí también te lo comparto totalmente entonces seguimos en esa misma línea para no solo el espacio con el tribunal sino para las próximas decisiones que tomemos desde la agencia, necesitamos habilitarlo de otra forma en beneficio siempre de que la ciudadanía pueda acceder a los servicios digitales y hay como, verdad, es que hay como también, verdad, o sea, y la misma línea Nati que es del MICITT y me escuchan todas las sesiones nosotros le buscamos ir como a las cosas no el pero, entonces como hay como tenemos que irnos en la línea de ese como, verdad entonces totalmente de acuerdo con vos súper y no sé si alguien tiene algún comentario adicional sino bueno de mi parte personalmente y también un nombre del ministerio agradecerles justo creo que al igual que los compañeros que ya están bueno comentarles que de los recursos de la agencia sólo nos quedan ya dos por nombrar uno es un informático y el gerente, verdad entonces tenemos un muy buen equipo eso también digamos también se los vuelvo a reiterar verdad que quien vaya a estar de gerente yo sí me he garantizado que no pueda decir en ningún momento es que yo no

escogí aquí por aquí por aquí un muy buen equipo, verdad, y la serie de profesionales que por ahí están ya destacados en la dirección de gobernanzas y tienen muchísimo que aportar en el tema de la agencia temas que vamos a traer en el próximo año acá, necesitamos generar competencias verdad, o sea no tenemos profesionales que ya hayan estado en una agencia nacional de gobierno digital entonces yo también he tomado la responsabilidad de empezar a generar competencias y acercarnos a otras agencias dentro de la internacional porque necesitamos que todos respiren el tema de transformación digital desde una agencia y esta va a ser la primera, entonces también hay que generar culturas, conocimiento, lenguaje común y demás que esperamos que el gerente también evidentemente lo tenga como parte de sus de sus expectativas a corto plazo, pero también en otros comentarios que por ahí estamos yo estoy muy ilusionado con lo que se va a hacer de la agencia con el tema de la junta y pues no agradecerles más bien, desearles que pasen unas felices fiestas, que descansen los que tienen vacaciones que tengan un próspero 2025 y que pasen una muy feliz navidad, Don Fabián indica me da pena, yo hoy voy a caer mal porque soy muy necio y hoy estoy peor que una tarabilla, tal vez sobre es tu último que decir vos Diego y de verdad con el mayor corazón de que lo poquito que uno mismo en ocasión de la posición igual que a todos los que estamos, pero no sólo porque formalmente nos deleguen para participar en la agencia, yo creo que es una oportunidad maravillosa que nos honra la vida a cada uno de uno personal de participar si uno entiende la contribución verdad que esto puede tener desde el punto de vista de lo que impacta a 20, 30, 80 años intertemporalmente como mayor horizonte de manera que atinarle mejor a la visión, digamos a nivel misional con el mayor rigor filosófico que esto sugiere es una oportunidad maravillosa de una ley que no obstante el plazo que demoró para reglamentar los tres años un relajo, pero bueno gracias a Dios nunca es tarde cuando la dicha es buena lo otro que yo quisiera nada más poner esta idea porque ya la discutimos y coincidimos en

esa, me parece que una línea de trabajo de la agencia para el próximo año con mayor tranquilidad ya después del descanso estos días y tal, pero que no nos perdamos la ley fue un habilitador como son las tics también verdad para la transparencia la eficiencia para el desarrollo todo esto muy bien pero aunque fue un primer paso no nos quedemos con esa ley porque yo planteé también los límites que tiene esa ley en el marco de un principio de caja única en el marco de la 9524 la sucesión de órganos desconcertados al presupuesto todas las rigidez con las cooperas y nosotros nos quedamos con el dibujo con el andamiaje actual podremos avanzar mucho con el nombramiento como lo acabaste de decir del gerente y de recursos de mucha competencia pero un factor crítico para que esta agencia se desarrolle bien haciendo el benchmarking con las agencias en experiencia comparada a países es la naturaleza jurídica de la misma y el gran desafío que me parece que tiene esta agencia es avanzar a una reforma legal verdad que la saque completamente del ámbito del gobierno central especialmente en donde siempre va a estar limitadísima a restricciones de normas de institución presupuestaria de la autoridad presupuestaria de 10.000 cosas que nos van a entretener y es darle que creo que desde luego un desafío que no es menor especialmente en la coyuntura en donde nadie quiere ver esas leyes no sólo porque haya mucha dificultad para procurar acuerdos legislativos pero que la única manera de avanzar en una estrategia del gobierno digital es realmente dándole la autonomía la fortaleza, el músculo y sobre todo los recursos que requieren la agencia para que de verdad pueda hacer lo que necesita hacer y eso pasa voy muy repito verdad para no perder de vista este derrotero me parece a mí a corto plazo de una reforma legal importantísima para darle efectivamente sin escindirla porque no hablo de que esté sin vida no todos tenemos que tener jefe y ese también ha sido el problema de país que todo el mundo se manda solo cuando crean órganos verdad fuera es que sin que pierda la articulación y la sujeción al mandante que es la presidencia y el ministro rector que en este

caso es MICITT pero que tenga la naturaleza de un órgano jurídico que me parece a mí que debería ser mucho más autonómico descentralizada cuando mínimo nada más con esa reflexión sobre las posibilidades que tengamos en el tiempo ya que estamos soñando con el futuro digo yo muchas gracias a todos de verdad. Diego indica súper y van a ver que justo comenzó y otros desafíos para comentarles ahorita que me acuerdo este para mí la agencia y los muchachos y muchachas que están por ahí tienen un grave especialización y responsabilidad alto digamos verá y es transversal y hay un tema que a los informáticos porque ya me traigo a unos tienen un buen perfil y ya tratan a uno de madurarse lo como decimos literalmente se les paga prohibición a los que están en departamentos de TI y después no hacen departamentos de TI, entonces también de carácter competitivo los que están en una agencia que para mí tienen un nivel y no sé si hasta rango especialidad mayor especialización y luego también luego hay que quizá analizar eso para ver qué medida de presión y solicitud de mejora reglamentaria o de ley porque de para mí son más especializados que los están en un departamento de TI como tal pero no se les paga prohibición y ya por ahí también nos quieren quitar algunos entonces eso también está muy entretenido para el próximo año y cuando ya este el gerente con su responsabilidad pero bueno muchísimas gracias, nos espera un 2025 cargado mucho trabajo gracias a Dios va a estar bastante entretenido desafiante pero yo sé que le vamos a encontrar el cómo pues más bien muchísimas gracias a todos y que tengan una muy feliz tarde y nos seguimos conversando y viendo gracias saludos y felices fiestas.

Cierre de sesión: Al ser las 15:05 p.m del 17 de diciembre 2024, estamos cerrando la sexta sesión de la Agencia Nacional del Gobierno Digital.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

DIEGO ANTONIO LEIVA ALFARO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0382-0024.
Fecha declarada: 17/01/2025 01:50:27 PM

NATALIA DE LOS ANGELES QUIROS MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por NATALIA DE LOS ANGELES QUIROS MORA (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-01-1484-0367, sn=QUIROS MORA, givenName=NATALIA DE LOS ANGELES, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=NATALIA DE LOS ANGELES QUIROS MORA (FIRMA)
Fecha: 2025.01.17 13:37:03 -06'00'

Presidente- Suplente

Secretaria

Junta Directiva de la Agencia Nacional